



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de diciembre del 2005  
No. 111

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS de recargos para el mes de agosto de 2005.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1878-A1, 4524, 1592-B1, 4205, 4200, 1590-B1, 4207, 1781-A1, 1586-B1, 1569-B1, 1660-B1, 1867-A1, 4478, 4483, 1838-A1, 4358, 4454, 087-C1, 1589-B1, 1656-B1, 4437, 1638-B1, 1637-B1, 1638-B1 y 1834-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4482, 4385, 4378, 4408, 4382, 4399, 4477, 4486, 4502, 4367, 4359, 1839-B1, 4371, 4372 y 4298.

## “2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

#### TASAS de recargos para el mes de agosto de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### TASAS DE RECARGOS PARA EL MES DE AGOSTO DE 2005

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 8o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, y considerando que el cálculo previsto en este último precepto ha dado como resultado una tasa inferior a la establecida en el mismo, esta Secretaría da a conocer las siguientes tasas de recargos para el mes de agosto de 2005:

- I. 0.75% cuando se trate de autorización de pago a plazo, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones y sus accesorios, y
- II. 1.13% en los casos de mora y de intereses a cargo del fisco federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de julio de 2005.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría: el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.-Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de julio de 2005).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE TULTITLÁN, MEX.  
E D I C T O**
**SE CONVOCA POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 14/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO LOPEZ MENDEZ en contra de PAULO LOYOLA GONZALEZ y GABRIELA MEDINA MONTAÑEZ, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, Estado de México, por auto dictado en fecha veintitrés de noviembre del año dos mil cinco, se señalaron las diez horas del día veinte de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistentes en un vehículo de motor marca Chevrolet Chevy modelo 2002 (dos mil dos) color vino, placas de circulación LJA8566 del Estado de México, motor hecho en México, serie 3G1SF21322S199407, clase Hatch Back, interiores de color negro con gris, sin estéreo, sin tapa de la gasolina y con un golpe en la fascia delantera, llantas con media vida, dos puertas, clave vehicular 0031509, transmisión estándar, sin espejo retrovisor derecho, con un kilometraje de 48,645 kilómetros recorridos, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 16,500.00 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado, por lo que convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, pero por ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación de último edicto y la almoneda.

Se expiden a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. María Guadalupe Araceli Rico Ramirez.-Rúbrica.

1878-A1.-5, 6 y 7 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**
**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente número 716/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO OLVERA ROJAS Y GABRIEL ENRIQUE ALCANTARA, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de CELIA OSORIO CORDERO en contra de MARIANO ARANA TORRES, la Juez Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día nueve de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de: un vehículo marca Chrysler, submarca Shadow, año 1989, tipo Sedán, cuatro puertas combustible gasolina, cuatro cilindros, uso particular, capacidad cinco asientos, procedencia nacional, número de motor hecho en México, número de serie T926823, transmisión estándar, dirección hidráulica, placa DDNT9268238857995, placas de circulación LKR5132 del Estado de México, al cual se le asigna el valor de \$ 11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), debiendo exhibir el valor total del precio fijado como postura legal, debiendo anunciar para su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.

Se expide el presente a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

1878-A1.-5, 6 y 7 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**
**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 445/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO SEBASTIAN GONZALEZ PEREZ, en su carácter de endosatario en propiedad del señor JORGE NAVARRO FERNANDEZ, en contra de FRANCISCO JAVIER CASTRO HERNANDEZ, por auto dictado en fecha veintinueve de noviembre del dos mil cinco. De conformidad con lo que disponen los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, en relación con el 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación Mercantil, como lo solicita, se señalan las once horas del día veinte de enero del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble consistente en el vehículo marcada Nissan, submarca Tsuru, tipo sedán, modelo 1994, mil novecientos noventa y cuatro, cuatro puertas, número de motor E16720751 M, con el número de serie 4BAMB1332700, color blanco, placas de circulación LNW-3462 del Estado de México; al cual se le asigno un valor según el peritaje emitido de \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que servirá de base para el remate; en consecuencia anúnciense la venta por medio de edictos que deberán publicarse en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces, dentro de tres días, convocándose postores y debiendo mediar entre la publicación o fijación del último edicto un término que no sea menor de cinco días en cumplimiento a lo que previene el artículo 469 del segundo de los ordenamientos antes invocados. Lerma de Villada, Estado de México, treinta de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica. 4524.-5, 6 y 7 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE SANTIAGO  
TIANGUISTENCO, MEXICO,  
CON RESIDENCIA INDISTINTA EN SANTIAGO-JALATLACO.  
(SITO EN JALATLACO, MEXICO)  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número: 35/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por las Licenciadas YURITH CASTRO ROJAS Y PATRICIA ROJAS ALARCON, endosatarias en procuración de ELOY QUIROZ ARRIAGA, en contra de ROGELIO QUIROZ COROY, la Juez del Conocimiento mediante auto de fecha diez de noviembre del año dos mil cinco, señaló las diez horas del día trece de diciembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, anunciándose la venta del bien embargado en autos consistente en: Un coche marca Cirrus LX1, Chrysler, con placas de circulación LWH-40-59, del Estado de México, con número de serie 30C30256H1WT282817, Hecho en México, color vino, interiores color gris, en general en regulares condiciones de uso, con estéreo, sin comprobar su funcionamiento. Ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de tres días, tanto en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, para lo cual expidase los edictos respectivos, sirviendo se base para la venta del bien embargado la cantidad de \$16,666.66 (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, convocándose postores.

Jalatlaco, México, a catorce de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Flor de María Martínez Figueroa.-Rúbrica.

4497.-1, 2 y 6 diciembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

**C. MARIA DUFULGUEIRA-VIUDA DE HEVIA Y CONSUELO PEIMBER RIVERA.**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un Juicio Ordinario Civil usucapión, bajo el expediente número 910/2004, promovido por MOISES CHAVEZ SOTO, en contra de MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA, respecto del lote de terreno 01, de la manzana número 127, de la Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, ubicado en el municipio de La Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 2, al sur: 20.00 m y linda con calle Almoloya; al oriente: 16.00 m y linda con lote 34 y al poniente: 16.00 m y linda con calle 14, el cual tiene una superficie total de 320.00 metros cuadrados. (trescientos veinte metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlos a juicio mediante edictos, previéndosele que deberán presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial-Haciendo del conocimiento del periódico correspondiente, que no deberán transcribir al inicio de la publicación del presente edicto, la redacción del sello de este Juzgado.- Se expide en Los Reyes la Paz, México, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1592-B1.-16, 25 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: SALOMON PERFECTO PEREZ MIGUEL.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, dictado en el expediente 206/05, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GARCIA, en contra de SALOMON PERFECTO PEREZ MIGUEL, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha los une. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del Conocimiento, ordenó emplazar al señor SALOMON PERFECTO PEREZ MIGUEL, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro 4 días de noviembre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.  
4205.-16, 25 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

**EPIGMENIA HERNANDEZ GONZALEZ.**

En los autos del expediente número: 1270/02, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre nombramiento judicial de representante de la ausente EPIGMENIA HERNANDEZ GONZALEZ, promovido por EUSTACIO VENTURA PASTRANA, en el cual solicita: A) - Se nombre un depositario de los bienes de la señora EPIGMENIA HERNANDEZ GONZALEZ, quien tuvo como único domicilio el de Emiliano Zapata, Ejido de Santo Domingo de Guzmán, Ixtlahuaca, México, asimismo, solicitan se nombre representante del ausente.

Argumenta como HECHOS: I.- Para acreditar de manera fehaciente la existencia real y jurídica de la persona que se encuentra ausente se anexa la copia debidamente certificada del acta de su nacimiento, la cual hace prueba plena, dada su propia y especial naturaleza. II.- Para acreditar el último domicilio de la ausente, se anexa la constancia de origen y vecindad expedida por el C. Delegado Municipal del Poblado de Emiliano Zapata, la cual hace prueba plena, y con la cual se establece la competencia de este Tribunal, asimismo, dicha autoridad hace constar en la misma que la señora EPIGMENIA HERNANDEZ GONZALEZ, desapareció desde el día diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete. III.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a este H. Juzgado que el suscrito he estado trabajando las parcelas desde la fecha en que desapareciera mi cuñada y esto por pedimento de mi hijo que es el que aparece en la lista de sucesores para el caso de fallecer mi cuñada, y para acreditar este hecho se anexa la constancia de posesión parcelaria expedida por la Asamblea del Ejido de Emiliano Zapata de este municipio de Ixtlahuaca, así como en el Registro de Sucesores, de la cual se desprende la legitimación activa para denunciar hechos. IV.- Para acreditar mi filiación hacia mi hijo se anexa el acta relativa a su nacimiento y de la cual se desprende mi grado de parentesco hacia el mismo. V.- En este orden de ideas y tomando en consideración que la hoy desaparecida tiene dos parcelas con números 1658 y 2250 que especifica el plano ejidal, se solicita el nombramiento de depositario de las mismas para los efectos legales a que haya lugar, por lo que a mayor exactitud se anexa el certificado de derechos parcelarios con número 00000225245. VI.- Asimismo, dicha desaparición de EPIGMENIA HERNANDEZ GONZALEZ le fue notificada a la autoridad municipal en fecha once de septiembre de mil novecientos noventa y siete, como se acredita de manera fehaciente con la constancia expedida por el mismo delegado. VII.- Hemos acudido ante diferentes dependencias gubernamentales para pedir información sobre el paradero de la hoy desaparecida y lo cual es inútil, pues no hemos podido encontrarla, es por ello que se promueve en esta vía y forma.

Ignorando su domicilio el Juez del Conocimiento ordenó citar a la señora EPIGMENIA HERNANDEZ GONZALEZ, por este medio, quien deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de noviembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lda. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.  
4200.-16, 25 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**DEMANDADA: JOSEFINA MENDOZA DE NUÑEZ.  
EXPEDIENTE NUMERO: 931/2004.**

LETICIA MEDEL ROSALES, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 179, de la colonia Estado de México, de ciudad Nezahualcóyotl, que tiene

las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 13; al sur: 21.50 metros con lote 15; al oriente: 10.00 metros con calle 11; y al poniente: 10.00 metros con lote 17; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Lo anterior por encontrarse inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, como propietaria del inmueble citado, toda vez que la actora manifiesta el día cinco de septiembre de mil novecientos noventa y tres, celebró contrato privado de compraventa con la señora JOSEFINA MENDOZA DE NUÑEZ, en la cantidad de SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., y que la posesión la adquirió de la vendedora y ahora demandada JOSEFINA MENDOZA DE NUÑEZ y que la ha tenido de manera pública ya que nunca se ha ocultado para ejercitar actos de dominio ante toda persona, de buena fe, en forma pacífica en virtud de que ni particulares, ni autoridades la han molestado en su posesión y por no adeudar dinero por la compra y estar al corriente en el pago de las contribuciones impuestos y derechos, en concepto de propietaria ya que con este carácter de ha ostentado ante autoridades y particulares y en forma continua ya que nunca ha dejado de vivir ahí. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra apercibida de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación de esta ciudad y Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1590-B1.-16, 25 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. ADRIANA REYES SANTAMARIA Y MARIBEL REYES SANTAMARIA.

El C. LUCIO REYES DE LA VEGA, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 339/2003, relativo al juicio ordinario civil, reivindicatorio, promovido por LUCIO REYES DE LA VEGA en contra de FRANCISCO MELQUISEDEC REYES SANTAMARIA, ADRIANA REYES SANTAMARIA, MARIBEL REYES SANTAMARIA Y LUCIA REYES SANTAMARIA, las siguientes prestaciones: A).- La declaración por sentencia firme que el actor y mis copropietarios tenemos el dominio del inmueble ubicado en la planta baja de la casa número ciento trece, de las calles de Nicolás Romero de esta ciudad de Texcoco, Estado de México; B).- Como consecuencia de lo anterior la entrega material de la fracción del inmueble que viene ocupando los demandados, con todos sus frutos y accesorios; y C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que se opongán temerariamente a la demanda.

**HECHOS:**

I.- Me permito acreditar con el segundo testimonio fielmente sacado de su matriz del testimonio de escritura número 5.145, del volumen 55, celebrada ante la fe del Notario Público Número 1 de este distrito de Texcoco, México, y copia certificada de dicho anexo y que fue expedida por el Registrador Público de la Propiedad de esta ciudad, la totalidad del inmueble con casa marcado con el número ciento trece, de las calles de Nicolás Romero, del Barrio de San Juanito de esta ciudad de Texcoco,

México, se encuentra inscrito en dichas oficinas a favor de los señores RICARDO, JESUS, ISABEL, LIDIA, LUCIO, BERTA, AMELIA Y JULIETA de apellidos REYES DE LA VEGA, bajo el asiento número 186, del volumen 16, del libro primero, sesión primera y de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, y en consecuencia se acredita que los nombrados adquirieron a partes iguales y pro indiviso el inmueble, del cual somos legítimos propietarios, por haberlos adquirido de su anterior propietario el señor JOSE REYES SEGURA. II.- La fracción que poseen los demandados del predio propiedad del actor y de sus copropietarios, se encuentra en la planta baja de la casa número ciento trece, de las calles de Nicolás Romero de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 05.00 m y linda con Miguel Santamaria Olivares; al sur: 08.90 m y linda con restos del predio; al oriente: en una parte 12.67 m quebrando hacia el oriente en 03.90 m y continuando por el lado oriente en 07.50 y linda en todas estas medidas con restos del predio; y al poniente: 20.17 m y linda con calle Nicolás Romero. Anexando croquis de la fracción que se reclama en este juicio. III.- Con las copias certificadas de los medios preparatorios a juicio de terminación de comodato que promovió el actor ante el Juzgado Primero de lo Civil con sede en esta ciudad de Texcoco, Estado de México, y se radico bajo el expediente número 496/01, con la finalidad de que el señor FRANCISCO MELQUISEDEC REYES SANTAMARIA, compareciera ante una presencia judicial a manifestar bajo protesta de decir verdad sobre la calidad de su posesión sobre la casa ya descrita con anterioridad. IV.- El demandado FRANCISCO MELQUISEDEC REYES SANTAMARIA, al negar bajo protesta de decir verdad tener una posesión derivada, sobre el inmueble que le reclama en este juicio, demuestra ser poseedor de mala fe. V.- Es el caso que al ser detenido el señor FRANCISCO MELQUISEDEC REYES SANTAMARIA, por el motivo de que esta internado en el Centro de Readaptación Social, Bordo de Xochiaca, dejó la casa habitación construida sobre el inmueble objeto de este juicio, abierta, y al tratar el actor de introducirse en la misma, las señoras ADRIANA REYES SANTAMARIA Y MARIBEL REYES SANTAMARIA le impidieron el paso y se procedieron a cerrar la puerta de acceso al inmueble, manifestándole que no le iban a dejar que tomara posesión, y posteriormente la señora LUCIA REYES SANTAMARIA se posesionó de la casa, viviendo actualmente en ella, es por lo que igualmente se ve en la necesidad de interponer la presente demanda en su contra. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

4207.-16, 25 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 629/2005.

PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LUIS SALAZAR PADILLA PEREZ.

DENUNCIADO: MARIA DOLORES ARCEO GOMEZ.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalneptantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó el auto de fecha siete de noviembre, por lo que en cumplimiento al mismo, se procede a llamar a juicio a la presunta heredera señora ELBA

LILIAN SALAZAR PADILLA ARCEO, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos ordenados, a deducir sus posibles derechos hereditarios en la presente sucesión intestamentaria a bienes de LUIS SALAZAR PADILLA PEREZ, quien tuvo su último domicilio en calle de Iquique número 63, Colonia Las Américas, C.P. 53040, Naucalpan de Juárez, Estado de México, aperebida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término fijado, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.165 y 1.170 del Código Procesal Civil.

Naucalpan de Juárez, México, a 10 de noviembre del 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1781-A1.-16, 25 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SEFERINO PEREZ VELAZQUEZ.

En el expediente marcado con el número 141/05, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por LIDIA LUCINA REYES BALLESTEROS, por su propio derecho, en contra de SEFERINO PEREZ VELAZQUEZ Y BERTHA CASTILLO ALCANTARA, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, ordenó emplazar al primero de los nombrados a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que su contraparte le reclama las siguientes prestaciones: A) Que se declare mediante sentencia que se ha convertido en propietaria del terreno y casa contenida en el ubicado en calle Hidalgo número 281, lote número 6, manzana 135, de la Colonia Lomas de Chamapa, municipio de Naucalpan de Juárez, México, con una superficie de 158.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.60 m con lote cinco; al sur: en 7.85 m con lote calle Hidalgo; al este: 20.50 m con lote ocho; al oeste: en 20.45 m con lote doce; B) Que los demandados reconozcan que la actora es legítima poseedora del inmueble antes referido, por tener su posesión continua por más de cinco años en forma pacífica y de buena fe; C) La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, que sobre el inmueble en cuestión aparece a favor de SEFERINO PEREZ VELAZQUEZ. Finalmente se le hace saber que deberá de comparecer ante este juzgado dentro de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a producir contestación de la instaurada en su contra, dejando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la secretaría de este juzgado, con el aperebimiento que en caso de no comparecer en dicho plazo por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, que lo es la Colonia el Conde, y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal le surtirán por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese edictos por tres veces de siete en siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

1781-A1.-16, 25 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

GUSTAVO VEGA BARQUERA.

En los autos del expediente número 527/05-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por LILIA E. GARZA ESTRADA en contra de VEGA BARQUERA GUSTAVO, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan,

Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado VEGA BARQUERA GUSTAVO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento de los codemandados por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda. Y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, asimismo procedáse a fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que se dure el emplazamiento, por conducto del secretario adscrito a este juzgado, haciéndole saber a la parte demandada que debe de presentarse a este órgano jurisdiccional en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando con las copias simples de traslado en la secretaría para que el demandado las recoja y le pueda dar contestación a la demanda incoada en su contra, si pasado ese plazo no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este juzgado y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168 y 1.170 del Código en cita. Asimismo es de hacer del conocimiento de la parte actora que las publicaciones ordenadas deberán hacerse en días hábiles para este tribunal.

La actora reclama en la vía ordinaria civil (acción prescriptiva), del lote de terreno número 2, de la manzana LXXXV, sita en la fracción Jardines de San Mateo, Sección Club en Naucalpan, Estado de México, dicho inmueble tiene una superficie de 180 m2 (ciento ochenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: norte: en 10.00 m con lote 22; sur: en 10.00 m con Avenida de los Nisperos; oriente: en 18.00 m con lote 3; poniente: en 18.00 m con lote 1.

Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica. 1781-A1.-16, 25 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

Expediente número: 720/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por LUCIO CHAVEZ GABRIEL, en contra de ELENA RAZO CORDERO, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad determinó emplazar por edictos al Juicio que en su contra tiene instaurada la señora ELENA RAZO CORDERO, cuyas prestaciones son: A).- La propiedad por usucapión respecto del lote de terreno ubicado en calle Norte 23, manzana 943, lote 9, colonia Santiago, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 metros con lote 6; al sureste: 19.00 metros con lote 08; al suroeste: 10.00 metros con calle Norte 23; al noroeste: 19.00 metros con lote 10, en virtud de que reúne los requisitos de dicho inmueble y lo ha poseído durante el tiempo y con las condiciones que la Ley, exige para usucapir, mismo que se encuentra inscrito a nombre de ELENA RAZO CORDERO.

Por ello se emplazará por medio de edictos a la parte demandada ELENA RAZO CORDERO, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla a dar contestación a la misma, con el aperebimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide el presente a los tres días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica. 1586-B1.-16, 25 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

VICENTE SAUCEDA RUBIO.

En el expediente marcado con el número 833/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por BEATRIZ SANCHEZ BERISTAIN, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, le demanda: "a).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el ahora demandado señor VICENTE SAUCEDA RUBIO, b).- La disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajeron las partes, c).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. "En virtud de desconocerse su domicilio, se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado. Expedidos en Ixtapaluca, México, a veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1569-B1.-14, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 884/2005.  
SEGUNDA SECRETARIA.

VERONICA MALVAEZ COLIN, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio respecto de la fracción de terreno segregada del predio denominado "Acayuca", ubicado en el municipio de Chiconcuac, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.20 metros con Rufina Palomo de Valencia; al sur: 5.20 m con callejón Miguel Hidalgo (antes Mercado Municipal); al oriente: 10.80 metros con Miguel Sánchez; al poniente: 10.80 metros con Rufina Palomo de Valencia, con una superficie total aproximada de 56.16 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veintitrés de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1660-B1.-1 y 6 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JOSE SERGIO DIAZ HERNANDEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número: 1222/2005, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial respecto de un inmueble ubicado en la privada de Jesús Carranza número treinta y uno, del Barrio de San Juan, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.12 m con sucesión de Andrés Ramírez Galván, al sur: 10.12 m con sucesión de Andrés Ramírez Galván, al oriente: 10.00 m con cerrada de Jesús Carranza y al poniente: 10.00 m con sucesión de Andrés Ramírez Galván. Con una superficie total aproximada de: 111.20 m2.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley.-Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.  
1867-A1.-1 y 6 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 504/2005, JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en camino sin nombre del Barrio la Cabecera 1ª Sección, Almoloya de Juárez, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: tres líneas de 46.50 m y 5.60 m con José Luis González González y otra de 1.50 m colinda con Francisco Sánchez Martínez; al sur: tres líneas 50.20 m con Martín González Estrella, otra de 1.50 m con Cándido González Valdez y otra de 3.40 m con camino sin nombre; al oriente: dos líneas de 21 m y 2.80 m ambas colindan con José Luis González González; al poniente: cuatro líneas una de 22.10 m con Francisco Sánchez Martínez; otra de 19.60 m con Cándido González Valdez y otro de 10.80 m con Ambrosio González González y la última de 13 m con Martín González Estrella; teniendo una superficie aproximada de 1,579.88 metros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley. Toluca, a los siete días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

4478.-1 y 6 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 491/2005, ANGELA MAURICIO SEGUNDO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble, ubicado en el poblado de Dotegiare, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 145.00 (ciento cuarenta y cinco metros) colindando con Pablo Epifanio Cayetano; al sur: 103.00 (ciento tres metros) colindando con Juana López Sánchez; al oriente: 80.00 (ochenta metros) colindando con Ejido del poblado de Dotegiare, San Felipe del Progreso, México y al poniente: 80.00 (ochenta metros) colindando con Rodrigo Romero Esquivel. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha veinticinco de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

4483.-1 y 6 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A: LA ROMANA, S.A.

NORMA RIVADENEYRA BOLAÑOS. Promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número: 415/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de LORENZO FLORES RAMIREZ Y LA ROMANA, S.A., en auto de fecha ocho de noviembre del dos mil cinco, se ordenó emplazar a juicio a la codemandada LA ROMANA, S.A., por medio de edictos de las siguientes prestaciones:

A).- El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapación del inmueble ubicado en calle Revolución número 267, del lote número 19, de la manzana número 68, en la Colonia La Romana, perteneciente al municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 m y linda con lote 18, al sur: en 25.00 m y linda con lote 20, al oriente: en 8.00 m y linda con calle Revolución, al poniente: en 8.00 m y linda con lote 11. Con una Superficie total de: 200.00 m<sup>2</sup>.

Por haberlo poseído por más de veinticuatro años, en forma quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietaria.

B). Asimismo se declare que me he convertido en propietaria del inmueble de referencia, por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva correspondiente, por lo tanto la sentencia definitiva, que se sirva dictar su señoría, me servirá de Título de Propiedad.

C). El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine, hasta la total solución del mismo.

En el que por auto de fecha ocho de noviembre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados a las autoridades correspondientes, que no fue posible la localización, paradero o domicilio actual de los demandados, se ordenó emplazar al codemandado LA ROMANA, S.A., por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete 7 en siete 7 días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación, de igual forma debe fijarse en la puerta de este órgano jurisdiccional una copia íntegra de la resolución, por el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término, el demandado no comparece por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el Juicio se seguirá en su rebeldía. Haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código Invocado a través de Lista y Boletín Judicial.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1838-A1.-25 noviembre, 6 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 598/05, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapación), promovido por GUADALUPE GUTIERREZ HERNANDEZ, en contra de sucesión de GREGORIO MONTOYA MONTOYA a través de su albacea IVONNE DULCHE PEDROZA, CARLOS ENRIQUE, OLENKA ADRIANA, IVONNE MARIA DE LOURDES Y LORENA ATALA, todos de apellidos MONTOYA DULCHE, la parte actora demanda, A) La usucapación de la fracción que comprende la totalidad del lote 2, del inmueble denominado "Atlahutenco", ubicado en: calle 20 de Noviembre número 47, hoy número 52, municipio de Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.46 m con lote 1, resultante de la subdivisión, al sur: 25.54 m con Juan Morales, al oriente:

10.00 m con una Barranca, área de afectación por andador ecológico de por medio, al poniente: 10.00 m con calle Veinte de Noviembre, con una superficie total de: 263.75 m<sup>2</sup>. B).- La usucapación de la fracción que comprende una parte de lote 1 del inmueble denominado "Atlahutenco", ubicado en: calle 20 de Noviembre número 47, hoy número 52, municipio de Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con propiedad de Gregorio Montoya Montoya (hoy su sucesión), al sur: 8.00 m con lote 2, actualmente propiedad de Guadalupe Gutiérrez Hernández, al oriente: 25.00 m con propiedad de Gregorio Montoya Montoya, (hoy su sucesión), al poniente: 25.00 m con calle 20 de Noviembre, con una superficie total de: 200.00 m<sup>2</sup>. C).- La declaración judicial de que se ha convertido en legítima propietaria de las fracciones que se han detallado y que la misma se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, para que en lo sucesivo sirva de título de propiedad. El actor manifiesta que con fecha 9 de febrero de 1975 celebró contrato de compraventa con el Sr. GREGORIO MONTOYA, respecto de una fracción del inmueble denominado "Atlahutenco", ubicado en la calle 20 de Noviembre, municipio de Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con propiedad de Gregorio Montoya, al sur: 25.00 m con propiedad de Juan Morales, al oriente: 8.00 m con propiedad de la Sra. Guadalupe Gutiérrez, al poniente: 8.00 m con calle 20 de Noviembre, con una superficie aproximada de: 208.00 m<sup>2</sup>, posteriormente en fecha 13 de octubre del 2002, la Sra. IVONNE DULCHE PEDROZA, en su calidad de albacea del Sr. GREGORIO MONTOYA MONTOYA, y representante legal de sus hijos CARLOS ENRIQUE, OLENKA ADRIANA, IVONNE MARIA DE LOURDES Y LORENA ATALA DE APELLIDOS MONTOYA DULCHE, proceden a celebrar un contrato de cesión de derechos posesorios en el que se reconoce que ya anteriormente le había vendido una fracción del terreno denominado "Atlahutenco", con las medidas que se acaban de mencionar en este hecho y por ser su voluntad le cedían dos metros más por los lados oriente y poniente, para quedar entonces esta fracción de la siguiente manera: al norte: 27.46 m con propiedad del Sr. GREGORIO MONTOYA (HOY SU SUCESION), al sur: 25.46 m con propiedad de Guadalupe Gutiérrez Hernández, al oriente: 10.00 m con Andador Ecológico, al poniente: 10.00 m con calle 20 de Noviembre, con una Superficie total de: 263.75 m<sup>2</sup>. Asimismo manifiesta que la subdivisión del inmueble "Atlahutenco", se inscribió debidamente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, a nombre de GREGORIO MONTOYA MONTOYA, bajo los siguientes datos lote (1), partida 77, volumen 1639, libro primero, sección primera, fojas 145, de fecha 12 de junio del 2003, en consecuencia el Juez ordenó el emplazamiento a los codemandados sucesión de GREGORIO MONTOYA MONTOYA a través de su albacea IVONNE DULCHE PEDROZA, CARLOS ENRIQUE, OLENKA ADRIANA, IVONNE MARIA DE LOURDES Y LORENA ATALA TODOS DE APELLIDOS MONTOYA DULCHE, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1838-A1.-25 noviembre, 6 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. MACARIO MENDOZA GOMEZ.

El señor AURELIO MENDOZA ESCOBAR, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor GUMERCINDO MENDOZA SOTO, en la vía ordinaria civil, los demanda dentro del expediente número 386/04, las siguientes prestaciones: A).- Reclamo de todos y cada uno de los demandados antes mencionados, la declaración judicial de nulidad del contrato privado de compra-venta, de fecha veintidós de abril de mil novecientos ochenta, supuestamente celebrado entre el ahora finado, señor GUMERCINDO MENDOZA SOTO y la señora LORENZA MENDOZA GOMEZ, el primero como vendedor y la segunda como compradora, respecto de una fracción de terreno ubicada en la calle de Guadalupe Victoria sin número, Colonia Centro, en Tejuipilco, México, aclarando que el total del inmueble también se ubica en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez sin número, Colonia Centro, en dicho lugar, cuyas medidas, colindancias y superficie, se precisan debidamente en el referido contrato de compra-venta; así mismo reclamo la nulidad de la resolución de fecha quince de junio de mil novecientos noventa, contenida en la Inmatriculación Administrativa registrada con el número de expediente 141/90, tramitada en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, inscrita bajo el asiento número 202-141 a fojas 63 frente, volumen XXIII, del libro primero, sección primera, de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa, por las diversas razones jurídicas que se precisan más adelante. B).- Reclamo de todos y cada uno de los demandados antes mencionados, la declaración judicial de nulidad del contrato privado de compra-venta, de fecha veintidós de abril de mil novecientos ochenta y siete, supuestamente celebrado entre el ahora finado, señor GUMERCINDO MENDOZA SOTO como vendedor y la señora LORENZA MENDOZA GOMEZ como compradora, respecto de la misma fracción de terreno precisada en el inciso que antecede, por las diversas razones jurídicas que se precisarán más adelante. C).- Reclamo todos y cada uno de los demandados antes mencionados, la declaración de inexistencia jurídica de los contratos privados de compra-venta, de fechas veintidós de abril de mil novecientos ochenta y veintidós de abril de mil novecientos ochenta y siete, supuestamente celebrados entre el ahora finado, señor GUMERCINDO MENDOZA SOTO, como vendedor y la señora LORENZA MENDOZA GOMEZ como compradora, respecto de la misma fracción de terreno indicada en los dos incisos que anteceden; así mismo reclamo la inexistencia jurídica de la resolución de fecha quince de junio de mil novecientos noventa, contenida en la Inmatriculación Administrativa, registrada con el número de expediente 141/90, tramitada en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, con los asientos registrales precisados en el inciso A) de este recurso, por las diversas razones jurídicas que se precisarán más adelante. D).- También reclamo del Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, la cancelación de la inscripción de la Inmatriculación Administrativa, de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa, registrada con el expediente número 141/90, a nombre de la señora LORENZA MENDOZA GOMEZ, misma que contiene la resolución de fecha quince de junio del citado año, relacionada con el contrato privado de compra venta, de fecha veintidós de abril de mil novecientos ochenta (SIC), cuyos antecedentes registrales se han precisado en el inciso A) de este escrito, por las diversas razones jurídicas que se precisarán más adelante. Así mismo aclaro, que todos y cada uno de los documentos base de la acción del presente juicio, se encuentran glosados en los expedientes números 62/2001 y 317/2003, que se tramitan en ese H. Juzgado, los cuales solicito se tengan a la vista al momento de dictar la sentencia que proceda conforme a derecho. E).- Reclamo de todos y cada uno de los demandados

antes mencionados, los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su conclusión jurídica. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se les harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de los demandados, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial.-Temascaltepec, México, a diez de noviembre de dos mil cinco.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza -Rúbrica.

4356.-25 noviembre, 6 y 15 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 671/92, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., a través de su apoderado general en contra de BENJAMIN PUEBLA TELLO Y/O LETICIA TAPIA ROJAS DE PUEBLA, el juez del conocimiento ordenó, anunciarse la venta para el remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las doce horas del día diez de enero del dos mil seis, convocándose postores y sirviendo de precio base para la finca de remate del inmueble, consistente un terreno rústico de labor y riego de tercera, con las medidas y colindancias especificadas en la diligencia de embargo de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, inscrito bajo el asiento número noventa y nueve que obra a fojas dieciocho frente vuelta del volumen treinta y nueve, correspondiente al libro primero, sección primera, del Registro Público de la Propiedad raiz de este distrito judicial, de fecha Tenancingo, México, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, propiedad particular de labor y riego, de tercera, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 215.86 m, en una 90.28 en la otra, en la otra con Rafael Puebla Tello; al sur: en dos líneas 314.20 en una y 43.43 m en la otra, con José Rafael Puebla Tello; al oriente: en dos líneas 159.12 m en una con un arroyo y 14.20 m en la otra con José Rafael Puebla Tello; al poniente: 151.91 m con Ana Tello Silva, con una superficie aproximada de 45,269.50 metros, actualmente inscrito en el volumen 61, libro primero, sección primera, asiento número 110 de fecha 17 de diciembre de 1999, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: dos líneas 215.86 y 90.28 m con José Rafael Puebla Tello; al sur: dos líneas 314.70 y 43.43 m con José Rafael Puebla Tello; al oriente: dos líneas 159.12 y 14.20 m con José Rafael Puebla Tello y con arroyo; al poniente: 151.91 m con Ana Tello Silva, con una superficie aproximada de 45,269.50 metros, el cual fue valuado en UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., debiéndose de publicar los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por lo que, convóquense postores y citense acreedores a la citada almoneda y fíjese una copia del edicto en la tabla de avisos o puerta de este tribunal, haciendo del conocimiento de lo anterior al demandado, mediante notificación personal en el domicilio procesal señalado en autos, para que en su caso, el mismo comparezca en el local de este juzgado a deducir sus respectivos derechos.-Doy fe.

Tenancingo, México, noviembre veintitrés del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

4454.-30 noviembre, 6 y 13 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

**RAUL GUTIERREZ MIRANDA.  
EMPLAZAMIENTO.**

Se le hace saber que en el expediente número 167/2005, relativo al Juicio de ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARCELINA BAUTISTA GONZALEZ y en su contra, reclamando las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b).- La liquidación de la sociedad conyugal que constituimos con motivo del matrimonio, c).- La pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo, d).- La guarda y custodia del menor SAUL GUTIERREZ BAUTISTA, e).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, basado en los siguientes HECHOS: I.- El dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial del Registro Civil de Temascalcingo, México, II.- El hogar conyugal se estableció domicilio conocido en Cerrito de Cárdenas, municipio de Temascalcingo, Estado de México, III.- De nuestro matrimonio procreamos un hijo de nombre SAUL GUTIERREZ BAUTISTA, el cual actualmente tiene una edad de tres años con nueve meses, tal como se acredita con la copia certificada del acta de nacimiento, de fecha de registro diez de noviembre del dos mil uno, ante el oficial número uno del Registro Civil de Temascalcingo, Estado de México, con número 01755 del libro nueve, IV.- En el caso de que la suscrita y el demandado RAUL GUTIERREZ MIRANDA, vivimos separados desde la fecha veintiuno de abril de dos mil tres, habiendo transcurrido más de dos años, sin cohabitación, y desde esa fecha y hasta el momento no hemos vuelto a realizar vida en común, además, mi contraparte, a partir del momento de la separación se ha abstenido por completo de pagar alimentos para la suscrita y nuestro menor hijo del matrimonio, por lo que sola he tenido que sufragar los gastos del hogar y solicitar la ayuda económica de mis familiares, incurriendo el demandado con su conducta en las causales de divorcio previstas por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México, razón por la cual le demando las prestaciones enumeradas en el proemio de la presente demanda y para lo anterior en este momento exhibo acta de informativa con número económico 295/2005, expedida por la oficialía mediadora conciliadora y calificadora del H. Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México, así como una constancia expedida por el Delegado Municipal de Cerritos de Cárdenas, del municipio de Temascalcingo, México, V.- Asimismo el demandado RAUL GUTIERREZ MIRANDA, no se interesa por el menor hijo del matrimonio, ya que a partir de la fecha de separación dejó de entregar cantidad alguna por concepto de alimentos, desentendiéndose totalmente tanto de mi menor hijo de nombre SAUL GUTIERREZ BAUTISTA, así como de la suscrita he afrontado, con la ayuda de mis familiares, la totalidad de los gastos de alimentos y los cuidados hacia él, motivos por los cuales le demando la pérdida de la patria potestad sobre el menor hijo del matrimonio de nombre SAUL GUTIERREZ BAUTISTA y se me otorgue la guarda y custodia del menor antes mencionado, VI.- Cabe indicar a su señoría que actualmente ignoro el domicilio actual del ahora demandado, por tal consecuencia solicito a su señoría se sirva girar atento oficio al C. Director de Seguridad Pública Municipal de la ciudad de Temascalcingo, México, así como a la Policía Ministerial de este distrito judicial, para el efecto de que proporcione el último domicilio del ahora demandado.

El Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de El Oro, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

Acuerdo. El Oro de Hidalgo, México, dieciséis de noviembre de dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, presentado por MARCELINA BAUTISTA GONZALEZ, y dado el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles, se ordene el emplazamiento a RAUL GUTIERREZ MIRANDA, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial. Así mismo fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la secretaría las copias de traslado.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, así como en la puerta de este juzgado. El Oro de Hidalgo, México, veintidós de noviembre del dos mil cinco.- Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.  
087-C1.-25 noviembre, 6 y 15 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

Expediente número: 707/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre rescisión de contrato de compra venta promovido por MARIBEL Y CONSUELO de apellidos MORENO IBARRA, en contra de OSCAR CARLOS LAGUNA CORONA, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad determinó emplazar por edictos al Juicio que en su contra tiene instaurada el señor OSCAR CARLOS LAGUNA CORONA, cuyas prestaciones son: A).- La rescisión del contrato de compraventa celebrado en fecha trece de mayo del año dos mil cinco, respecto del inmueble que se ubica en calle Oriente 11-A, esquina con lateral de la autopista México-Puebla, manzana 1722, lote 05, zona 19, colonia Avándaro, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.00 metros con lote 4; al sureste: 17.90 metros con lote calle Oriente 11-A; suroeste: 22.70 metros con Autopista México-Puebla y noroeste: 05.80 metros con lote 6; B).- Como consecuencia de la rescisión del contrato la desocupación y entrega del bien inmueble objeto de dicho contrato a favor de los actores; C).- Como consecuencia de la rescisión del contrato de compraventa el pago de la cantidad de \$182,500.00 como pena convencional a la que se obliga el demandado en la cláusula octava de dicho contrato; D).- El pago de una renta por concepto del uso que el señor OSCAR CARLOS LAGUNA CORONA hizo del inmueble materia de la rescisión; E).- El pago de una indemnización por el deterioro que haya sufrido el bien inmueble objeto del contrato de compraventa y E).- El pago de gastos y costas del juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que estimó aplicables al caso.

Por ello se emplazará por medio de edictos a la parte demandada OSCAR CARLOS LAGUNA CORONA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Fijese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide el presente a los diez días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1589-B1.-16, 25 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 447/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE HUGO VELAZQUEZ ROMERO, por conducto de su endosatario en procuración MARIA GLORIA MUÑOZ SANCHEZ, en contra de FILIBERTO CASTILLO CABRERA; por auto de once de noviembre del dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del día 12 doce de enero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en calle Oriente 37 treinta y siete, número 23 veintitrés de la Colonia Peñón de los Baños en la delegación Venustiano Carranza, en la ciudad de México, Distrito Federal. Por este edicto se convoca a postores para que comparezcan a la audiencia de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$1,930,500.00 (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico Ocho Columnas y fijense los edictos correspondientes en la Oficina de Rentas de este municipio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, así como en el Tablero de Avisos de este Juzgado; debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Ciudad Nezahualcóyotl, México, diecisiete (17) de noviembre del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1656-B1.-30 noviembre, 6 y 14 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

C. FLORENCIA CARMELA VERA SANCHEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 924/2005, relativo al juicio ordinario civil, RUFINO HILARIO MIRON HERNANDEZ, le demanda el divorcio necesario respecto de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que les une, por la causal prevista por la fracción IX del artículo 4.90 del Código Sustantivo de la entidad; B).- La guarda y custodia de sus menores hijos de nombres ONIVER Y ANGEL ALFONSO de apellidos MIRON VERA; C).- La liquidación de la sociedad conyugal, se emplaza a la demandada por medio del edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los quince días del mes de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

4437.-29 noviembre, 6 y 13 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

GILBERTO JAVIER GOMEZ CRUZ y GUADALUPE CAMACHO JIMENEZ.

Por este conducto se le hace saber que JOSUE MONTES LEAL, le demanda en el expediente número 735/2004, relativo al juicio ordinario civil reclama el otorgamiento de título legal ante fedatario público, respecto del 9.677% de los derechos de copropiedad que le corresponden por el departamento marcado con el número 3, de la calle Poniente 20 número 450, de la Colonia la Perla de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad a su favor del 9.677 de los derechos de copropiedad y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1636-B1.-25 noviembre, 6 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 744/2005.

C. FLORA ORTEGA HERNANDEZ.

ISMAEL LARIOS RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de los menores de nombres GILBERTO ANTONIO y LUIS ENRIQUE de apellidos LARIOS ORTEGA; y B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, el veintiséis de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1637-B1.-25 noviembre, 6 diciembre y 2 enero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 01/2002.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el incidente de liquidación de sociedad conyugal, deducido del expediente que al rubro se indica, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por MARTIN FUENTES AGUILAR contra ROSA MARINA ALVAREZ RODRIGUEZ, se dictó un auto de fecha trece de octubre del año dos mil cinco que a la letra dice: Por presentado a MARTIN FUENTES AGUILAR, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en los artículos 761, 763, y 764 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena la venta del bien inmueble inventariado en autos y que forma parte de la sociedad conyugal en liquidación el ubicado en la calle de Oriente Doce número ciento cincuenta y seis colonia Reforma, municipio de Nezahualcóyotl, en pública almoneda anunciándose su venta por dos veces de siete en siete días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en el precio señalado en el peritaje exhibido en autos por el valuador nombrado por este Juzgado con un valor de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose las diez horas del día nueve de noviembre del año en curso, para la primera almoneda.-Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez del Conocimiento que actúa en forma legal con Secretario que autoriza y firma.-Doy fe.-Auto Nezahualcóyotl, México, trece de septiembre del año dos mil cinco.

Por presentado a MARTIN FUENTES AGUILAR con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 711 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se tiene por exhibido el certificado de libertad de gravamen dando cumplimiento a la prevención ordenada por auto de fecha doce de agosto del año en curso; en consecuencia, con fundamento en los artículos 761, 763 y 764 del Código invocado, se ordena la venta del bien inmueble inventariado en autos y que forma parte de la sociedad conyugal en liquidación, ubicado en la calle de Oriente Doce número ciento cincuenta y seis, colonia Reforma, municipio de Nezahualcóyotl, en pública almoneda, anunciándose su venta por dos veces de siete en siete días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en el precio señalado en el peritaje exhibido en autos por el valuador nombrado por este Juzgado con un valor de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose las diez horas del día veinticinco de octubre del año en curso, para la primera almoneda.-Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez del Conocimiento que actúa en forma legal con Secretario que autoriza y firma.-Doy fe.-Auto Nezahualcóyotl, México, catorce de noviembre del año dos mil cinco.

Por presentado a MARTIN FUENTES AGUILAR con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 761, 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se señalan las diez horas del día catorce de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda del bien inmueble señalado en autos debiéndose publicar los edictos correspondientes como se disponen en el auto de fecha trece de octubre del presente año.-Notifíquese.-Lo acordó y firma el Licenciado Guillermo Pineda Vázquez, Juez Tercero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, que actúa con Secretario que autoriza y firma.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1638-B1.-25 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veintiocho de junio, cuatro y ocho de julio, treinta de agosto y seis de octubre del año dos mil cinco, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ROBLES SALDIVAR RICARDO MARCOS, expediente número 21/2000, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, a las diez horas del día doce de diciembre próximo, el inmueble ubicado en: el lote de terreno número 8, manzana 52 conforme a la actual nomenclatura 15-C de la calle Retorno Bosque de Caoba del Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de: 122.50 m<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.00 m con Retorno Bosques de Caobas, al sur: en 7.00 m con lote departamental, al oriente: en 17.50 m con lote 9, y al poniente: en 17.50 m con lote 7, para lo cual se deberán publicar los edictos por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos del Juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "La Prensa", sirve como postura legal la que cubra las dos y terceras partes de la cantidad de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), avalúo más alto en beneficio del ejecutado. Y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de la suscrita por lo que como lo solicita gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a fin de que proceda a publicar los edictos correspondientes a que se refiere el proveído de fecha veintiocho de junio del año en curso, tanto en la GACETA OFICIAL, en los estrados del Juzgado, en la Receptoría de Rentas, y en el periódico de mayor circulación, facultando desde ahora al Juez exhortado para que acuerde promociones gire oficios, habilite días y horas inhábiles y en general todo lo conducente a fin de dar cumplimiento a este proveído.-México, D.F., a 3 de noviembre.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

1834-A1.-24, 30 noviembre y 6 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. No. 7963/311/05, C. JOSE MENDOZA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado terreno denominado La Era, Avenida Sagitario No. 44, de la Colonia Lomas de Guadalupe, en el pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Avenida Sagitario; al sur: en 10.00 m con Catalina Ramirez; al oriente: en 20.00 m con Eliseo Ramirez; al poniente: en 20.00 m con José Téllez García. Superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 16 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4482.-1º, 6 y 9 diciembre.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 10918/712/2005, ANA JULIA GUERRA PATJANE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos s/n, en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.50 m con calle José Ma. Morelos; al sur: 37.50 m con la Sra. Ana María Patjane Caanan; al oriente: 190.00 m con la Sra. Ana María Patjane Caanan; al poniente: 190.00 m con Ebrahim Villalba Guerra y Jonathan Hellwing Guerra. Superficie aproximada de 7,125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4385.-28 noviembre, 1º y 6 diciembre.

Exp. 10919/713/2005, PEDRO GUERRA PATJANE, COMPRA PARA EL MENOR IBRAHIM VILLALBA GUERRA Y PARA JONATHAN HELLWING GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Morelos s/n, en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.50 m con calle José Ma. Morelos; al sur: 37.50 m con la Sra. Ana María Patjane Caanan; al oriente: 190.00 m con la Sra. Ana Julia Guerra Patjane; al poniente: 190.00 m con el Sr. Lorenzo Peña y Domingo Crispín. Superficie aproximada de 7,125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4385.-28 noviembre, 1º y 6 diciembre.

Exp. 10920/714/2005, JAIME OCTAVIO VALVERDE ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 7 s/n, paraje el Cerrito San José Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.60 m con la Sra. Ma. Carmen Camacho Pérez; al sur: 17.60 m con Silvia Quiroz Carrillo; al oriente: 7.00 m con el Sr. Maurilio Bueno Mejía; al poniente: 7.00 m con Prolongación Avenida Siete. Superficie aproximada de 123.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4385.-28 noviembre, 1º y 6 diciembre.

Exp. 10917/711/2005, PEDRO GUERRA PATJANE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, en el Bo. Sta. Martha, en Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al noreste: 99.49 m con el Sr. Salomón Torres; al sureste: 50.98 m con los Sres. Pedro y Jorge Salazar; al suroeste: 97.31 m con la Sra. Florinda Peña Chepe; al noroeste: 55.38 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 5,230.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4385.-28 noviembre, 1º y 6 diciembre.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 4757/535/05, YOLANDA SANCHEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotenco", ubicado en Santa Ana Tlachihualpa, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 23.00 m con calle Francisco Villa; al sur: 19.00 m con Dionisia Meneses Medina; al oriente: 48.00 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 48.00 m con Marco León Escobar. Con una superficie aproximada de 1008.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de noviembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

4378.-28 noviembre, 1º y 6 diciembre.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Expediente 5092/30/2005, C. OSCAR JAVIER CHINO VITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Rincón en el Barrio de la Manzana, ubicado en Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.50 m con Ing. Arquitecto Marco Antonio Chino Vite; al noroeste: en 33.50 m con andador (aproximadamente a 4 m a lo ancho); al este: en 41.30 m con predio de Andrés Ramírez Álvarez; al oeste: en 16.00 m con calle que a la fecha no tiene nombre, con una superficie de: 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Expediente 6141/233/2005, C. JOSE ANTONIO OSORNIO SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre lote 52 "Las

Estacas", municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 38.00 m con lote 51 Roberto Machorro Moreno; al sur: en 36.00 m con lote 53 Rolando Gerardo Martínez Aguayo; al oriente: en 25.00 m con propiedad privada; al poniente: en 25.00 m con calle sin nombre, con una superficie de: 923.47 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 771/138/05, VICTOR DANIEL MARQUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Erita" en cerrada calle de C. camino Ex Hacienda Texcalpa, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 11.55 m con entrada de la calle Cerrada del camino vecinal Ocoyoacac Ex- Hacienda Texcalpa y Sra. Ma. Carmen M.; al sur: 11.55 m con terreno del Sr. Cirilo Nabor Rojas; al oriente: 09.00 m con terreno del Sr. Cirilo Nabor Rojas; al poniente: 09.00 m con terreno del Sr. Juan Antonio Díaz de la Cruz, con una superficie aproximada de: 103.95 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 14 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 492/71/05, CESAR REYES VILLAR Y GENOVEVA PALESTINA FERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Buenavista 616 Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda al norte: 12.50 m y colinda con Tomás Segura Zepeda; al sur: 12.50 m y colinda con calle; al oriente: 28.00 m y colinda con Julián Domínguez Barragán; al poniente: 28.00 m y colinda con Guadalupe I. Arzaluz Gutiérrez, con una superficie aproximada de: 350.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 14 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 327/38/04, ANASTACIA ANGELA ABREGO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en calle Allende s/n., Bo. San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda al norte: 20.00 m con calle de Ignacio de Allende; al sur: 20.00 m con propiedad de Nemorio García Serrano; al oriente: 9.00 m con propiedad de la Familia Sánchez Alfaro; al poniente: 9.00 m con propiedad de la familia Zepeda, la superficie es de: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 14 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 1140/185/05, FRANCISCO SANABRIA SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 10 de la manzana 019 de la calle E. Zapata del Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con 45.00 al norte: con Trinidad Valencia y Santos Valencia; 45.00 m al sur: con Antonio Sanabria; 20.00 m al oriente: con calle Emiliano Zapata; 20.00 m al poniente: con Emiliano Zepeda, con una superficie de: 900 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 14 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 784/140/05, PEDRO MONTOYA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla número 16 en el poblado de San Miguel Ameyalco, municipio y distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 14.20 m y colinda con Clementino Camilo Aldama; al sur: en dos líneas la primera de 9.42 m y la segunda de 4.37 m y colinda con paso particular y Esther Ofelia Montoya; al oriente: 14.26 m y colinda con José Huerta Castillo; al poniente: en dos líneas la primera de 8.50 m y la segunda de 6.43 m y colinda con Josefina Montoya Reyes, con una superficie aproximada de: 105.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 14 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 1159/189/05, OFELIA MEDINA MORALES Y CATALINA MEDINA MORALES, promueven una inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., en el Barrio de San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 70.00 m (setenta metros) con el señor José Laureano Tejada; al sur: 70.00 m (setenta metros) con Juan, Marcelino y Silvia todos de apellidos Hilario Ventura; al oriente: 9.12 m (nueve metros con doce centímetros) con calle Emiliano Zapata; al poniente: 9.12 m (nueve metros con doce centímetros) con Petra Medina Morales, superficie total del inmueble: 638.40 m<sup>2</sup> (seiscientos treinta y ocho metros cuadrados con cuarenta decímetros).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 14 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 1222/197/05, ALFONSO PICHARDO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos No. 117, esquina con 16 de Septiembre en el Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 9.50 m y colinda con la calle de Morelos; al sur: 9.50 m colinda con la Sra. Laura Pichardo Camacho; al oriente: 15.00 m y colinda con el Sr. Victor Martínez Rivera; al poniente: 15.00 m y colinda con la calle 16 de Septiembre, con una superficie aproximada de: 142.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 14 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 1264/205/05, ANGEL GONZALEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, Barrio de Santa María, perteneciente el municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda al norte: en dos líneas la primera de 0.50 centímetros colinda con Raúl Cerón y la segunda de 35.40 m colinda con Paula Flores y Félix Quezada; al sur: 35.20 m y colinda con Pioquinto Nava y Herlinda González; al oriente: 78.60 m y colinda con herederos de Sabino Guzmán y Fustino Alonso; al poniente: en dos líneas la primera de 12.38 m y la segunda de 65.72 m colinda con Pioquinto Nava, con una superficie aproximada de: 2,783.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 14 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 10036/631/2005, "GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES", S.A. DE C.V., REP. POR EL ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 50.173 m con resto de la propiedad de la vendedora señorita Licenciada Norma Ordóñez Jiménez; al sur: 50.500 m con camino a los lavaderos, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec; al oriente: 8.990 m con propiedad del señor Leonardo Jiménez Mancebo, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec; al poniente: 6.647 m con propiedad de la señora Agustina Jiménez Dotor, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec. Superficie aproximada de: 393.780 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 10037/632/2005, "GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES", S.A. DE C.V., REP. POR EL ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción de terreno ubicado en el paraje denominado "La Cruz", ubicado en el camino a los lavaderos, actualmente avenida Codagem sin número en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: una línea ligeramente inclinada de oeste a este de 30.93 m con resto de la propiedad de la parte vendedora, señora Agustina Jiménez Dotor; al sur: 30.82 m con camino a los lavaderos, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec; al oriente: 6.65 m con propiedad de la señora Norma Ordóñez Jiménez antes Dolores Jiménez Jiménez; al poniente: 5.09 m con propiedad del señor Eleuterio Oscar Jiménez Bueno, antes Antonio Jiménez Juárez, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec. Superficie aproximada de: 180.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 4728/277/2005, "GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES", S.A. DE C.V., REP. POR EL ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del terreno denominado "Llano Grande" ubicado en el sitio llamado la comunidad en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al noroeste: 51.631 m con resto de la propiedad de la propia vendedora señora Imelda Jiménez Blando de Bueno; al sur: 33.781 m con camino, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec; al sureste: 6.346 m con resto de la propiedad de la propia vendedora señora Imelda Jiménez Blando; al oriente: 40.453 m con camino, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec; al poniente: 10.111 m con propiedad del señor Luis Miguel D'Acosta Ruiz, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec. Superficie aproximada de: 1,040.399 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 13545/856/2004, "GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES", S.A. DE C.V., REP. POR EL ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción del terreno denominado "Llano Grande", Ub. en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al sur: 19.895 m con propiedad de la señora Agustina Jiménez, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec; al oriente: 34.924 m con propiedad del señor Apolinar Jiménez, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec; al poniente: 40.497 m con resto de la propiedad de la vendedora Doctora Martha Isela Jiménez Bueno; Superficie aproximada de: 332.255 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 10033/628/2005, "GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES", S.A. DE C.V., REP. POR EL ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción del inmueble ubicado en camino a los lavaderos sin número, en el poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.095 m con resto de la propiedad del vendedor señor Braulio Jiménez Dotor; al sur: 12.226 con camino a los lavaderos; al oriente: 30.474 m con propiedad del señor Felipe Bueno León, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec; al poniente: 30.340 m con propiedad de la señora María Luisa Bernal Dotor, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec. Superficie aproximada de: 364.827 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 10032/627/2005, "GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES", S.A. DE C.V., REP. POR EL ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción del terreno ubicado en avenida Codagem sin número en el poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.373 m con resto de la propiedad de la parte vendedora señor Jorge Dotor Cuevas; al sur: 7.387 m con Avenida Codagem; al suroeste: 14.024 m con camino, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec; al oriente: 30.831 m con propiedad de la señora Aurora Dotor Cadena hoy María Luisa Bernal Dotor, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec; al poniente: 18.068 m con propiedad del señor Samuel Iturbe Jiménez, hoy señora Concepción Castro Ramírez, en el futuro parte del libramiento sur de Metepec. Superficie aproximada de: 395.035 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 10035/630/2005, "GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES", S.A. DE C.V. REP. EN ESTE ACTO POR EL ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del

inmueble ubicado en camino a los Lavaderos sin número, en el poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.486 m con camino Los Lavaderos, al sur: 20.290 m con resto de la propiedad de la parte vendedora, señora Eleuteria Ceisa Jiménez Dorado, al oriente: 12.254 m con propiedad del señor León Genaro López, en el futuro parte del "Libramiento Sur de Metepec", al poniente: 12.325 m con propiedad del señor Ismael Jiménez Becerril, hoy propiedad del señor F. Islas Mendoza, en el futuro parte del "Libramiento Sur de Metepec. Superficie aproximada de: 251.048 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 10226/654/2005, FILIBERTO RENDON NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Niños Héroes S/N, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 51.40 m colinda con predio del Sr. Severiano de Jesús Ara, al sur: 53.00 m con predio del Sr. Severiano Hernández Chávez, al oriente: 14.95 m con predio del Sr. Alfredo Martínez Lugardo, al poniente: 14.40 m colinda con privada de Niños Héroes. Superficie aproximada de: 768.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 10034/629/2005, "GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES", S.A. DE C.V., REP. POR EL ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del inmueble ubicado en el camino a la Pila sin número, en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: una línea ligeramente inclinada de poniente a oriente de: 33.484 m, con resto de la propiedad de la "Parte Vendedora", señor Eleuterio Oscar Jiménez Bueno, al sur: una línea ligeramente inclinada de oeste a sureste de: 33.320 m con camino a la Pila, en el futuro parte del "Libramiento Sur de Metepec", al oriente: 5.080 m con propiedad de la señora Agustina Jiménez Dotor, en el futuro parte del "Libramiento Sur de Metepec", al poniente: 1.545 m con estacionamiento de CODAGEM, en el futuro parte del "Libramiento Sur de Metepec". Superficie aproximada de: 110.927 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 10031/626/2005, "GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES", S.A. DE C.V., REP. POR EL ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del terreno No. 58, denominado "Llano Grande Besana C", ubicado en el poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.008 m con propiedad del señor Mario Zúñiga Nonato, en el futuro parte del "Libramiento Sur de Metepec", al sur: 30.029 m con propiedad del señor Manuel Zúñiga Dotor, en el futuro parte del "Libramiento Sur de Metepec", al oriente: 62.764 m con resto de la propiedad del señor Gabriel Zúñiga Dotor, al poniente: 62.235 m con resto de la propiedad del señor Gabriel Zúñiga Dotor. Superficie aproximada de: 1,875.037 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.- Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 10030/625/2005, "GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES", S.A. DE C.V., REP. POR EL ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del inmueble denominado "Llano Grande Besana C", ubicado en el poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 m con camino vecinal a San Miguel, al sur: 30.008 m con José Zúñiga hoy Gabriel Zúñiga Dotor, al oriente: 60.891 m con resto de la propiedad de la parte vendedora (señor Mario Zúñiga Nonato), al poniente: 61.608 m con resto de la propiedad del mismo señor Mario Zúñiga Nonato. Superficie aproximada de: 1,837.488 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.- Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 8224/656/2005, JACINTO RIVERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 50.00 m colinda con Mario Rivera Flores y Alfonso Rivera Flores y 14.70 m colinda con Juan Rivera, al sur: 64.00 m colinda con Guadalupe Cruz, al oriente: 39.40 m colinda con Justo Cruz Sánchez, al poniente: 35.00 m colinda con calle y 8.60 m colinda con calle. Superficie aproximada de: 2,189.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.- Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 10169/651/2005, MARIO RIVERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Privada, al sur: 25.00 m colinda con Jacinto Rivera Flores, al oriente: 44.40 m colinda privada, al poniente: 37.00 m colinda con Alfonso Rivera. Superficie aproximada de: 1,017.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.- Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 7956/502/2005, ALFONSO RIVERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Privada, al sur: 25.00 m colinda con Jacinto Rivera Flores, al oriente: 37.00 m colinda con Mario Rivera, al poniente: 31.50 m colinda con calle. Superficie aproximada de: 856.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.- Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 10253/657/2005, JUAN RIVERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3.60 m colinda con Privada, al sur: 11.00 m colinda con Jacinto Rivera Flores y 2.50 m colinda con Josefina Cruz, al oriente: 10.20 m colinda con Marcelino Cruz y Josefina Cruz, 34.50 m colinda con Juan Rivera Flores, al poniente: 44.40 m colinda con privada. Superficie aproximada de: 403.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.- Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 10170/659/2005, JESUS SANDOVAL BORJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Las Palmas No. 17, Bo. Pozo Blanco, Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con Privada Las Palmas, al sur: 18.00 m con el Sr. Enrique Peralta, al oriente: 15.00 m con el Sr. Armando Sandoval Borja, al poniente: 15.00 m con calle Las Palmas. Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.- Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 9868/620/2005, ANA MARIA SANDOVAL BORJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Las Palmas No. 4, Barrio Pozo Blanco, Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con Privada Las Palmas, al sur: 8.00 m con el Sr. Enrique Peralta, al oriente: 15.00 m con el Sr. Carmelo Peralta Cuarto, al poniente: 15.00 m con el Sr. Carlos Sandoval Borja. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 10099/647/2005, MATILDE AGUSTINA ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Jardín de Niños S/N, en Santiago Tlaxomulco, inmueble denominado La Era, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.00 m y colinda con Brigido Alcántara Ramírez, al sur: 5.00 m y colinda con calle Privada Jardín de Niños, al oriente: 20.00 m y colinda con Agustín Romero Martínez, al poniente: 20.00 m y colinda con Oliverio Rivera. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 10160/649/2005, EDUARDO ESTRADA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Insurgentes Poniente sin número, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con prolongación de Insurgentes, al sur: 18.00 m con Humberto Vargas Ramirez, al oriente: 46.50 m con Luz Romero viuda de Valdez, al poniente: 46.50 m con Socorro Morán Ramírez. Superficie aproximada de: 837.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 10171/652/2005, FRANCISCA RAMIREZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Guadalupe Victoria Esq. Con Andador de Juan Escutia, Barrio Los Positos, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.80 m y colinda con Valente Ramírez Angeles, al sur: 6.80 m y colinda con el Andador de Juan Escutia, al oriente: 12.00 m y colinda con la Sra. Martha Ramírez A. en Rep. de David Ramírez A. menor de edad, al poniente: 12.00 m y colinda con Privada de Gpe. Victoria. Superficie aproximada de: 81.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 1262/204/05, MARCELINO NAVA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, en el Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 18.00 m y colinda con calle Hidalgo, al sur: dos líneas, la primera de: 9.70 m y la segunda de: 8.30 m ambas colindan con Juan Nava Segura, al oriente: 10.65 m y colinda con Angel Nava Segura, al poniente: dos líneas, la primera de: 10.05 m y colinda con calle Francisco I. Madero y la segunda de: 1.00 m y colinda con Juan Nava Segura. Con una superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 14 de noviembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4408.-28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 7166/455/05, ABUNDIO ALVARADO NOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble lote dos, manzana diez, zona cuatro, calle Plan de Ayala, Col. Emiliano Zapata, ubicado en el municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 33.40 m con calle Aneneucuilco y 34.12 m con señora Robledo; al sur: 63.59 m con Enrique Sánchez Lemus; al oriente: 59.48 m con calle Plan de Ayala; al poniente: 53.94 m con carretera México Texcoco y 29.36 m con señora Robledo. Superficie de 3,826.72.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de noviembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4382.-28 noviembre, 1º y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 924/264/2005, NIEVES VARA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Yancuitlapan, Cerrada de Mariano Abasolo s/n, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 28.00 m con barranca; al sur: 21.05 m con Miguel Batalla Vara; al oriente: 50.50 m con Cerrada de Mariano Abasolo; al poniente: 32.00 m con Luis Verona Arzate. Superficie aproximada de 1,041.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Mexico, a 10 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4399.-28 noviembre, 1º y 6 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 11783/764/2005, CLAUDIA ROA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 120, San Nicolás Tolentino, Bo. de San Mateo Oztacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.27 m con Eliobel Pérez López; al

sur: 30.27 m con Samuel Tapia Reyes y servidumbre de paso; al oriente: 13.05 m con Patricia Minerva Roa Velázquez; al poniente: 13.05 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 395.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4477.-1º, 6 y 9 diciembre.

Exp. 11782/763/2005, FELIPE DEGOLLADO SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueces s/n, Col. Guadalupe el Coecillo, Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.55 m con Isabel Martínez Hernández; al sur: 18.55 m con Roberto Díaz Zepeda; al oriente: 9.95 m con calle Nueces; al poniente: 9.95 m con andador sin nombre. Superficie aproximada de 183.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4477.-1º, 6 y 9 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 11507/753/2005, JOSE ANGEL CRUZ CALVILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón s/n, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.17 m con Gerónimo García; al sur: 10.20 m con Av. Revolución; al oriente: 16.35 m con José Claudio Cruz Calvillo; al poniente: 20.20 m con Abdías León. Superficie aproximada de 185.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4486.-1º, 6 y 9 diciembre.

Exp. 11504/750/2005, JOSE MARCOS MEDINA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón s/n, en San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al noreste: 25.45 m con Modesto Martínez Hernández; al sureste: 25.45 m con Orlando Martínez; al suroeste: 13.35 m con el Sr. Alfonso Cruz; al noroeste: 13.35 m con calle Ignacio López Rayón. Superficie aproximada de 339.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4486.-1º, 6 y 9 diciembre.

Exp. 11505/751/2005, ANUAR GUERRA LIBIEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre s/n, en el poblado de Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al noreste: 98.89 m con el Sr. Francisco Galván Betancourt; al sureste: 27.38

m con canal de por medio; al suroeste: 100.60 m con el Sr. Pedro Hernández González; al noroeste: 27.55 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de 2,736.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4486.-1º, 6 y 9 diciembre.

Exp. 11506/752/2005, JOSE CLAUDIO CRUZ CALVILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, calle Revolución s/n, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.17 m con Gerónimo García; al sur: 10.20 m con calle Av. Revolución; al oriente: 12.5 m con Gregorio Maldonado; al poniente: 16.35 m con José Angel Cruz Calvillo. Superficie aproximada de 146.8 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4486.-1º, 6 y 9 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 7403/279/05, C. MARIA CONCEPCION DUQUE RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Clavel No. 46, Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 20; al sur: en 17.00 m con lote 17; al oriente: en 16.00 m con lotes 27 y 28; al poniente: en 16.00 m con calle Clavel. Con una superficie de 272.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1º, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7404/280/05, C. ALVARO LEAL MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de calidad urbano, ubicado en la Colonia Vicente Guerrero, actualmente 2da Cerrada Prolongación Aldama s/n, Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Wenceslao Barrales actualmente 2da. Cerrada Prolongación Aldama; al sur: en 13.00 m con Rosa Blanquel Mercado; al oriente: en 25.00 m con Isabel L. M. y S. de P.; al poniente: en 25.00 m con Manuel y M. del Refugio actualmente andador sin nombre. Con una superficie de 309.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1º, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7405/281/05, C. TEODORA VERA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 16, Col. Hidalgo 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 6.35 m con Eduardo Justo y 4.60 m con Av. 16 de Septiembre; al sur: en 11.50 m con Familia Huerta; al oriente: en 25.05 m con Familia Huerta; al poniente: en 3.60, 7.80, 2.90 y 10.50 m con Eduardo Justo. Con una superficie de 141.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1º, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7406/282/05, C. ENRIQUE LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Privada Alvaro Obregón No. 17-A, Colonia Juárez, actualmente Col. Benito Juárez 1ra. Sección, Cabecera Municipal, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.43 m con paso de servidumbre; al sur: en 8.88 m con Joel Fonseca; al oriente: en 9.97 m con Jacinto López Hernández; al poniente: en 10.09 m con Lourdes Belem Estrella V. Con una superficie de 86.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1º, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7407/283/05, C. FLORENCIO SAUZ FEDERICO Y FRANCISCA DONGHU GONZALEZ QUIEN REPRESENTA A ISRAEL SAUZ DONGHU POR SER MENOR DE EDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno eriazó "Sin Nombre", ubicado en la Colonia Benito Juárez Barrón, actualmente Av. Benito Juárez s/n, Col. Benito Juárez Barrón 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 17; al sur: en 17.00 m con lote 15; al oriente: en 10.00 m con Av. Casa Blanca, actualmente Av. Benito Juárez; al poniente: en 10.00 m con lote 3. Con una superficie de 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1º, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7408/284/05, C. CARLOS LARA CERVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Allende No. 9, Col. Juárez 1ra. Sección, actualmente calle Allende s/n, Col. Benito Juárez 1ra Sección, Cabecera Municipal, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.00 m con Albertina Licona; al sur: en 18.88 m con Irene Valencia Becerril; al oriente: en 10.00 m con calle Allende; al poniente: en 11.00 m con Juan González Lara. Con una superficie de 219.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1º, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7409/285/05, C. RAUL GARZA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Rodolfo Gaona s/n, Col. San Isidro la Paz 1ra. Sección, actualmente Col. San Isidro la Paz 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.00 m con Luis García Cruz; al sur: en 13.00 m con calle Rodolfo Gaona; al oriente: en 45.00 m con Alejandro García Cruz; al poniente: en 45.00 m con predio propiedad del Sr. Luis García Cruz. Con una superficie de 585.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1º, 6 y 9 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 6174/257/05, C. ROSENDO HERNANDEZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 26, Mz. s/n, Progreso Industrial actualmente carretera Villa del Carbón No. 16, Col. Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 41.30 y 20.30 m con propiedad privada; al sur: en 32.00 m y 16.50 m con propiedad privada; al oriente: en 26.60 m con propiedad privada; al poniente: en 32.00 m con carretera Villa del Carbón, con una superficie de: 1,240.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7062/266/05, C. MA. CONCEPCION FUENTES IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Francisco I. Madero s/n., Col. Francisco I. Madero 1ra sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Martín Huitrón; al sur: en 20.00 m con Manuel Soto; al oriente: en 10.00 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: en 10.00 m con Sr. Nemorio Elías, con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7063/267/05, C. ROSALINDA PACHECO MELCHOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Madroño", ubicado en calle Retama Lt. 25, Mz. 5, Col. Independencia 2da sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.00 m con Sotero Alberto Eustaquio; al sur: en 9.00 m con calle Retama; al oriente: en 12.70 m con Araceli López; al poniente: en 12.80 m con Alvaro Bello, con una superficie de: 114.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7064/268/05, C. ROSA MARIA HERNANDEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en: calle 5 de Mayo s/n., Col. Zaragoza actualmente Col. Zaragoza 1ra sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con propiedad privada; al sur: en 15.00 m con calle 5 de Mayo; al oriente: en 20.00 m con calle actualmente cerrada Concepción; al poniente: en 20.00 m con propiedad privada, con una superficie de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7393/269/05, C. GABRIEL NUÑEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de calidad urbano, ubicado en vía corta Morelia cerca de la calle Guadalupe Victoria en la colonia Independencia, actualmente vía corta Morelia s/n., Col. Independencia 1ra sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.90 m con vía corta Morelia; al sur: en 3.80 m con Sr. Amando Ruiz Navarrete; al oriente: en 13.00 m con el Sr. Aurelio León Palacios; al poniente: en 10.40 m con el señor Silvino González, con una superficie de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7394/270/05, C. JUAN MANUEL DIAZ ORTUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en callejón Puebla No. 2, Col. Zaragoza actualmente Col. Zaragoza 1ra sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con terreno propiedad del Sr. Alberto Rosas; al sur: en 8.00 m con callejón Puebla; al oriente: en 20.30 m con terreno propiedad del Sr. Alberto Rosas y Angel; al poniente: en 19.70 m con Sr. Fillberto Alvarez, con una superficie de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7395/271/05, C. CAMILO CADENA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de calidad semi urbano "Sin Nombre", ubicado en segundo Barrio de Cahuacan, actualmente calle sin nombre s/n., Santa María Magdalena Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 46.01 m con Sr. Ramón Vargas Albarrán; al noreste: en 24.73 m con el Sr. Camilo Cadena Cruz; al sureste: en dos tramos el primero de 5.91 m y el segundo de 12.67 m y colinda con el Sr. Camilo Cadena Cruz; al suroeste: en dos tramos el primero de 15.27 m y el segundo de 21.19 m con el Sr. Camilo Cadena Cruz, con una superficie de: 851.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7396/272/05, C. CAMILO CADENA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de calidad semi urbano "Sin Nombre", ubicado en segundo Barrio de Cahuacan, actualmente Av. 5 de Mayo No. 99, Poblado de Santa María Magdalena Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.00 m con Ramón Vargas Albarrán; al noreste: en dos tramos el primero de 5.41 m y el segundo de 10.23 m con Av. 5 de Mayo; al sureste: en mide en dos tramos el primero de 16.05 m y el segundo 7.78 m con ambos tramos colinda con propiedad del Sr. Camilo Cadena; al suroeste: en 11.37 m con propiedad del Sr. Camilo Cadena Cruz; al oeste en 24.73 m con propiedad del Sr. Camilo Cadena Cruz, con una superficie de: 548.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7397/273/05, C. MARINA ROA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Chapultepec", ubicado en privada Familiar Roa No. 1, Col. Vicente Guerrero, actualmente Col. Vicente Guerrero 1ra sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 4.10 m con Martha Bautista Guadarrama y otra de 11.50 m y colinda con propiedad privada; al sur: en 20.00 m con privada familiar Roa; al oriente: en tres líneas de 3.60, 13.80 y 25.95 m con Río actualmente restricción; al poniente: en dos líneas de 26.40 y 10.00 m con propiedad de la Sra. Martha Bautista Guadarrama, con una superficie de: 431.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7398/274/05, C. ABEL IGNACIO MONTALVO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de calidad urbano, "Sin Nombre", ubicado en 2da. Cerrada de Zumarraga No. 2, Col. Guadalupe actualmente 2da cerrada de Fray Juan de Zumarraga No. 2, colonia Guadalupe, San Ildefonso, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con propiedad de los Sres. Daniel y Trinidad Gutiérrez; al sur: en 20.00 m con propiedad del Sr. Alfredo Carrillo Gallegos; al oriente: en 20.00 m con propiedad del Sr. Juan Hernández, al poniente: en 20.00 m con 2da cerrada de Fray Juan de Zumarraga, con una superficie de: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7399/275/05, C. RODOLFO, JUANA, MIGUEL ANGEL, VICTOR MANUEL, LUCIA Y JOSE ANTONIO todos de apellidos PAZ PAIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en 2da cerrada La Dicha Lt. 8, Col. Vicente Guerrero 1ra sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.80 m con propiedad privada; al sur: en 18.80 m con Javier Mireles Becerril; al oriente: en 14.00 m con Jorge Flores; al poniente: en 14.00 m con 2da cerrada La Dicha, con una superficie de: 252.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7400/276/05, C. MACARIO PINEDA SANTIBÁÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Halcones No. 18, Mz. 2, Col. Granjas Guadalupe actualmente calle Halcones No. 18, Col. Granjas Guadalupe 1ra sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote 10; al sur: en 12.00 m con lote 12; al oriente: en 20.00 m con terreno particular actualmente calle Halcones; al poniente: en 20.00 m con Alfredo Ramírez, con una superficie de: 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7401/277/05, C. LUCAS REYES ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Monte Alto, Col. 5 de Febrero, actualmente calle Monte Alto s/n., Col. 5 de Febrero, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.55 m con Aurelio Cruz, al sur: en tres tramos 4.95, 4.05 y 9.65 m con el Sr. Alejandro R. O. y calle Monte Alto; al oriente: en tres tramos 16.77, 4.12 y 6.50 m con Pedro Reyes; al poniente: en tres tramos 8.70, 7.30 y 15.35 m con Alejandro R. O., con una superficie de: 261.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Expediente 7402/278/05, C. ADRIAN VILCHIS MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Pedro Moreno s/n., en la Col. Hidalgo actualmente Av. Solidaridad s/n., Col. Hidalgo 1ra sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.00 m con el Sr. Jesús Morlet; al sur: en 14.00 m con calle pública denominada Pedro Moreno actualmente Av. Solidaridad, al oriente: en 24.05 m con lote cuatro, al poniente: en 25.10 m con Srita. Patricia Lora Vilchis, con una superficie de: 343.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. 7410/286/05, C. ROSA MARIA HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "Sin Nombre", ubicado en calle Begonias S/N, Col. Francisco I. Madero, 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 5.00 m con propiedad privada, al sur: en 5.00 m con calle Begonias, al oriente: en 20.00 m con Rosa de Lourdes Campos de Alba, al poniente: en 20.00 m con Gregorio Daniel Hernández, con una superficie de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 8081/339/2005, C. IGNACIO BASTIDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "El Rosa I", ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 49.40 m con Nicolás Bastida Rodriguez, al sur: en 48.80 m con Benito Bastida Rodriguez, al oriente: en 72.00 m con sucesión de Fidencio y Alonso Fragoso, al poniente: en 72.25 m con sucesión de Carlos Pineda (antes), hoy con Cerrada del RosaI, con una superficie de: 3,401.33 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 9041/554/2005, C. OLIVIA AYALA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, Andador S/N, de San Juan Alcahuacán, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 23.40 m con zona de Gran Canal, al sur: en 23.65 m con Andador S/N, al oriente: en 27.00 m con lote 6, al poniente: en 26.76 m con lote 4, con una superficie de: 629.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 9043/555/2005, C. ANGEL AYALA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, Andador S/N, de San Juan Alcahuacán, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.30 m con Gran Canal, al sur: en 18.90 m con calle Andador S/N, al oriente: en 28.60 m con calle S/N, al poniente: en 27.00 m con lote 5, con una superficie de: 628.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 9044/556/2005, C. GUILLERMO AYALA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, calle Andador, en San Juan Alcahuacán, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.30 m con Andador S/N, al sur: en 27.30 m con camino de acceso, al oriente: en 26.60 m con lote 7, al poniente: en 24.60 m con lote 9, con una superficie de: 671.58 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 9488/526/2005, C. ALFONSO VAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vía Morelos sin número, en Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.00 m con lote vía pública, sur: en 7.00 m con propiedad particular, actualmente de Eduviges Ramírez, al oriente: en 8.00 m con vía Morelos, al poniente: en 8.00 m con vía pública, con una superficie de: 56.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 10116/558/2005, C. MARIO FRAGOSO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Joya", ubicado en Morelos Int. Lote 7, San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Gregorio Frías, al sur: en dos tramos de: 4.30 m colinda con Agustín Fragoso Fuentes y 5.80 m con Emilia Fragoso Carbajal, al oriente: en tres tramos de: 12.25 m colinda con Bárbara Fragoso Fuentes, 4.00 m colinda con Andador y 9.86 m colinda con Agustín Fragoso F., al poniente: en 26.15 m con Juan Rodríguez, con una superficie de: 221.44 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 10117/559/2005, C. RAYMUNDO FRAGOSO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Joya", ubicado en Morelos, Int. Lote 1, San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Gregorio Fragoso, al sur: en 16.00 m con Andador Morelos, al oriente: en 12.25 m con calle Morelos, al poniente: en 12.25 m con María Angélica Fragoso Fuentes, con una superficie de: 196.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 10118/560/2005, C. PEDRO FRAGOSO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Joya", ubicado en Morelos, Int. Lote 2, San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.20 m con Andador Morelos, al sur: en 19.20 m con Emilia Fragoso Carbajal, al oriente: en 9.50 m con calle Morelos, al poniente: en 9.62 m con Adriana Fragoso Fuentes, con una superficie de: 183.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 10119/561/2005, C. MA. ANGELICA FRAGOSO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Joya", ubicado en Morelos Int. Lote 3, en San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.60 m con Gregorio Fragoso Frías, al sur: en 20.60 m con Andador Morelos, al oriente: en 12.25 m con Fragoso Fuentes, al poniente: en 12.25 m con Bárbara Fragoso Fuentes, con una superficie de: 252.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 10120/562/2005, C. ADRIANA FRAGOSO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Joya", ubicado en Morelos Int. Lote 4, San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.50 m con Andador Morelos, al sur: en 19.50 m con Emilia Fragoso Carbajal, al oriente: 9.62 m con Pedro Fragoso Fuentes, al poniente: en 9.74 m con Agustín Fragoso Fuentes, con una superficie de: 188.77 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica. 4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 10121/563/2005, C. BARBARA FRAGOSO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Joya", ubicado en Morelos Int. Lote 5, San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.30 m con Gregorio Fragoso Frías, al sur: en 17.30 m con Andador Morelos, al oriente: en 12.25 m con María Angélica Fragoso Fuentes, al poniente: en 12.25 m con Mario Fragoso Fuentes, con una superficie de: 211.93 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica. 4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 10122/564/2005, C. AGUSTIN FRAGOSO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Joya", ubicado en Morelos, Int. Lote 6, San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos tramos en línea recta de: 15.20 m con Andador Morelos y 4.30 m con Mario Fragoso Fuentes, al sur: en 19.50 m con Emilia Fragoso Carbajal, al oriente: en 9.74 m con Adriana Fragoso Fuentes, al poniente: en 9.86 m con Mario Fragoso Fuentes, con una superficie de: 191.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica. 4502.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 5091/29/2005, C. MARCO ANTONIO CHINO VITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Rincón, en el Barrio de La Manzana, Magdalena Chichicaska, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 41.20 m con Mauro Moreno González, al sur: en 15.70 m con predio de Andrés Álvarez, 18.50 m con el predio de Oscar Javier Chino Vite, al este: en 16.50 m con Sergio de los Angeles, 2.80 m con predio de Serapia Moreno, 4.30 m con el predio de Andrés Ramírez Angeles, al noroeste: en 13.50 m con Andador, con una superficie de: 668.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica. 4502.-1, 6 y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 36,524 de fecha 26 de septiembre del 2005, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ELIZABETH EUNICE NUÑEZ GUILLEN, a solicitud del señor GERARDO OMAR DE LA FE NUÑEZ, en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta y en su calidad de presunto heredero, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y del acta de nacimiento, con las que acredita su vínculo con la autora de la sucesión y su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 11 de noviembre del 2005.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

4367.-25 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 9,636, del 26 de octubre del 2005, se hizo constar: EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO del señor PABLO TORRES Y LOPEZ, la ACEPTACION DE HERENCIA que otorga la SEÑORA CARMEN BARRERA ARANA, así como la ACEPTACION del CARGO DE ALBACEA, que otorga LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN TORRES BARRERA, quienes manifestaron que procederán a la formación del inventario de los bienes sucesorios.-Doy fe.-

Huixquilucan, Méx., a 16 de noviembre del 2005.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

4359.-25 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 62,861 Volumen 1291, de fecha 01 de noviembre del año 2005, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE CAMPOS MORENO, que otorga el señor JOSE EDUARDO CAMPOS GONZALEZ, en su calidad de descendiente directo del de cujus como presunto Heredero, de conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1639-B1.-25 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 23,342 de fecha quince de noviembre del año dos mil cinco, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores JUANA, CONCEPCION, PATRICIO, JUAN, JOAQUIN DE APELLIDOS VAZQUEZ DOMINGUEZ, ATANACIA ISAIAS SOLIS, RAFAELA y DAVID DE APELLIDOS VAZQUEZ ISAIAS y OFELIA VAZQUEZ SOLIS, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR EUTIQUIO VAZQUEZ ESQUIVEL, para lo cual, se me exhibió:

1.- Copia Certificada del acta de defunción del señor EUTIQUIO VAZQUEZ ESQUIVEL.

2.- Copia certificada del acta de matrimonio del autor de la sucesión con la señora CORNELIA DOMINGUEZ GARCIA.

3.- Copia certificada del acta de defunción de la señora CORNELIA DOMINGUEZ GARCIA

4.- Copia certificada del acta de matrimonio del autor de la sucesión con la señora ATANACIA ISAIAS SOLIS.

5.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores JUANA, CONCEPCION, PATRICIO, JUAN, JOAQUIN de apellidos VAZQUEZ DOMINGUEZ, RAFAELA y DAVID de apellidos VAZQUEZ ISAIAS y OFELIA VAZQUEZ SOLIS, con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado del de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 15 de noviembre del 2005

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

4371.-25 noviembre y 6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 23,343 de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil cinco, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores SOTERO SANCHEZ TRINIDAD, ROBERTO, GENARO, LEONARDO, ROSA MARIA y MIGUEL ANGEL de apellidos SANCHEZ SIGÜENZA, este último representado por su apoderada la señora JULIETA RAMIREZ OLVERA, iniciaron el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora FERMINA SIGÜENZA MARTINEZ, para lo cual, se me exhibió:

1.- Copia certificada del acta de defunción de la señora FERMINA SIGÜENZA MARTINEZ.

2.- Copia certificada del acta de matrimonio de la autora de la sucesión con el señor SOTERO SANCHEZ TRINIDAD.

3.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores ROBERTO, GENARO, LEONARDO, ROSA MARIA y MIGUEL ANGEL de apellidos SANCHEZ SIGÜENZA, con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado de la de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

Chalco, México, a 18 de noviembre de 2005.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

4372.-25 noviembre y 6 diciembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 17 de noviembre de 2005.

**C. ALBERTA RINCON ZAMUDIO, SARAY,  
NOEMI E ISABEL de  
apellidos RUIZ RINCON.  
PRESENTE.**

Por medio de este Edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de **Reconocimiento de Derechos Sucesorios**, que promueve la C. VALENTINA RUIZ CAYETANO, dentro del poblado de LA PURISIMA, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México; en el expediente **864/05**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **cuatro de enero de dos mil seis, a las diez horas con treinta y cinco minutos**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de San Felipe del Progreso, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

**ATENTAMENTE**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9**

**LIC. HIGINIO MORENO AGUAYO  
(RUBRICA).**

4298.-22 noviembre y 6 diciembre.